

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	05	2025	3227 3227
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1160
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** Rendición de la Entidad:64-9999-0 No de fondo: 2189 No Entrada: 15838

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 20/05/2025</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con Firm@C</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Funcionario Responsable</p>	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con Firm@C</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Director Financiero</p>

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	064 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	019 05 2025	3227	3227	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	1160
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121502 FTE 200 ANTICIPO VIATICOS PROYECTOS Y PROGRAMAS PRESTAMOS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1768038270001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 20/05/2025</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: SYLVIA JOHANNA MARTINEZ VARGAS Validar electrónicamente con FirmAC</p> <hr/> <p align="center">Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS VERDUGA MOLINA Validar electrónicamente con FirmAC</p> <hr/> <p align="center">Director Financiero</p>

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>004-CTIMA-DEAN-2025</b>		FECHA DEL INFORME (dd-mm-aaaa) <b>05/05/2025</b>	
VIÁTICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN <input type="checkbox"/>

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR DE LA TORRE BRAVO LORENA SOFÍA CI: 1722556881	PUESTO QUE OCUPA <b>SERVIDOR PÚBLICO 7</b> Analista de Innovación en Métricas y Metodologías 3
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO - TUNGURAHUA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENCE EL LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

- JEAN SALVADOR
- LORENA DE LA TORRE
- DANIELA SANDOVAL

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**OBJETIVOS**

Objetivo General:

- Establecer y homologar los criterios técnicos, metodológicos, operativos y financieros mediante la Evaluación, Seguimiento y Re-Instrucción en Territorio correspondiente al 1er Semestre del Levantamiento de Información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo ENCIET™ entre planta central y las coordinaciones zonales, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Objetivos Específicos:

- Evaluar la información recolectada en campo mediante el análisis de casos presentados durante el operativo de campo y procesamiento de información ENCIET para reinstruir al personal técnico de las coordinaciones zonales.
- Establecer criterios técnicos y operativos uniformes en las coordinaciones zonales que garanticen el diligenciamiento correcto y coherente de la información en campo.
- Revisar con las coordinaciones zonales, el estado actual de los procesos de adquisición de bienes y servicios, evaluando su eficacia y la alineación con los objetivos establecidos.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo en campo.
2. Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.
3. Re Instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

**Lunes 28 de abril de 2025**

Temática con la Agenda: Estado Actual de las Operaciones ENCIET – Coordinaciones Zonales

La jornada comenzó con el desplazamiento desde Quito hacia Ambato a las 05h40, y el taller fue Inaugurado por William Villavicencio, responsable nacional de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCIET). Los Coordinadores Zonales y sus delegados presentaron el estado actual del operativo de campo, cubriendo avances de cobertura, supervisión cruzada, aspectos administrativos y recomendaciones.

En el Zonal Norte, se reportaron problemas de cobertura (20%) debido a la desactualización cartográfica, limitaciones presupuestarias y costos de vuelos, y la falta de pagos oportunos, lo que causó renuncias de encuestadores. Además, se destacó la lentitud de los dispositivos y la necesidad de renovar las tablets. También se resaltó el bajo estipendio diario de los encuestadores (\$18,30).

En DICA, se mencionó que los “equipos bomberos” han reducido las encuestas rechazadas, y en Esmeraldas, los problemas de cobertura se deben tanto a la violencia como al período vacacional, con molestias entre informantes por correcciones en codificación.

En el Zonal Sur, se reportaron problemas de cobertura (15%-20%) debido a fenómenos migratorios (Azuay) e Inseguridad (El Oro), además de demoras en la contratación estatal. Se Intensificó la socialización del operativo a través de canales institucionales, y se verificaron incoherencias contactando directamente a los Informantes.

En el Zonal Litoral, los problemas de cobertura también fueron causados por la desactualización cartográfica (20%), pero en general hubo menos dificultades. La alta cobertura se atribuye a una estrategia comunicacional efectiva que enfatiza el carácter obligatorio del levantamiento. Además, se destacó el uso de la herramienta Kobo para registrar y monitorear errores, lo que permitió mayor control de calidad.



Temática según Agenda: Directrices y Aclaraciones – Sección 1

La presentación detalló las instrucciones operativas y metodológicas para el levantamiento de la Sección 1 de la ENCIET, que se centra en el registro y caracterización de los miembros del hogar, recabando información clave como nombres, edad, sexo, parentesco, cobertura de salud, estado conyugal, nivel educativo, asistencia educativa, autoidentificación étnica y lugar de nacimiento. Se subrayó la importancia de un diligenciamiento claro y ordenado, especificando que las preguntas 1 a 6 se completan verticalmente y, desde la pregunta 7 en adelante, horizontalmente para cada miembro del hogar.

Se hizo énfasis en el tipo de preguntas (cerradas y abiertas), los criterios para los flujos del cuestionario y las normas para la captura de datos presencial o telefónica, esta última solo con autorización del supervisor en casos excepcionales. Además, se proporcionaron definiciones y ejemplos para clasificar correctamente los parentescos, coberturas de seguro, niveles educativos, títulos alcanzados y autoidentificación étnica. Se destacó la importancia de respetar la cultura del informante, especialmente en temas sensibles como etnia o estado civil.

La jornada concluyó con directrices sobre el registro de personas y miembros del hogar en la Sección 1 del cuestionario y el módulo de educación. Se definieron lineamientos específicos, como el caso de la empleada doméstica que duerme en su lugar de trabajo durante la semana y regresa a su hogar los fines de semana. Esta persona se considera miembro y jefa de hogar en la vivienda donde reside con su esposo, priorizando el criterio de presupuesto común, ya que ambos aportan al sustento económico del hogar.



Martes 29 de abril de 2025

Temática según Agenda: Directrices y Aclaraciones – Sección 1

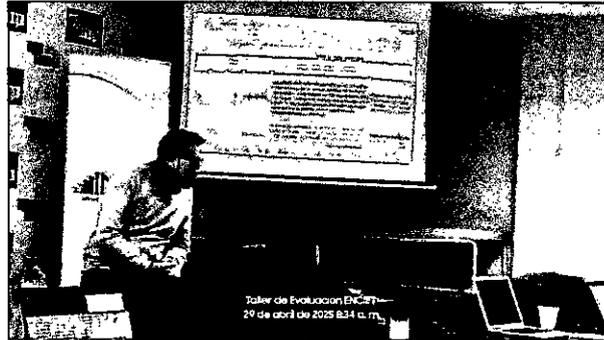
La jornada comenzó retomando la presentación iniciada el día anterior, que no pudo concluirse debido a la extensa discusión generada por los casos analizados. En esta sesión se finalizaron dichos casos y se definieron varios lineamientos. Se estableció que una persona que trabaja en otra provincia por más de seis meses y mantiene el hogar pero no reside en él no se considera miembro del hogar, priorizando el criterio de residencia habitual, aunque contribuya económicamente. En el caso de una persona que vive en otra jurisdicción por trabajo pero es sustento del hogar, se considera miembro del hogar si cumple con el criterio de residencia habitual.

En cuanto a una niña con custodia compartida, se la considera miembro del hogar donde se encuentra durante la primera visita, siempre que la dependencia económica sea también compartida, y se debe investigar la custodia, representante legal y permanencia para confirmar. Una persona jubilada por seguro voluntario se registra como afiliado al seguro voluntario, ya que fue el régimen bajo el cual se jubiló.

También se destacó la necesidad de repreguntar sobre las personas cubiertas por ISSFA o ISSPOL, incluyendo sus hijos, ya que la cobertura generalmente aplica a hijos menores de 18 años si uno de los padres está afiliado. Para los hijos de jubilados del IESS o personas que no aportan pero tienen cobertura, se debe confirmar si existe una extensión de cobertura para mayores de 18 años y registrar una observación explicativa.

En el caso de menores de edad cubiertos por seguro social, independientemente de lo que indique el informante, se debe repreguntar y confirmar si el padre o madre están afiliados, ya que la cobertura aplica a hijos menores de 18 años. En cuanto a niños extranjeros que no estudian y son usados como imagen en actividades económicas, si participan activamente, se registra como trabajo; si solo están presentes como imagen, no se considera actividad económica.

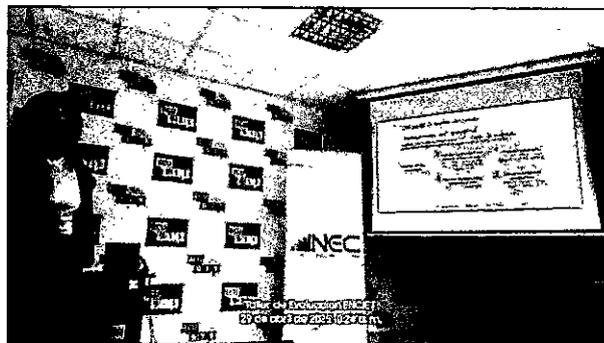
Finalmente, se estableció que, si una persona no estudia porque se dedica exclusivamente a trabajar, se considera trabajo si efectivamente dedica su tiempo exclusivamente a ello. Además, para la selección de opciones 6 (nivelación SENESCYT) o 2 (terminó estudios y es egresado), la opción 2 aplica solo si tiene título registrado de tercer nivel, y la opción 6 es válida solo para cursos previos al Ingreso universitario, no los que forman parte del primer semestre.



#### Temática según Agenda: Marco Metodológico Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo

La presentación expuso el nuevo marco conceptual y operativo de la Nueva Encuesta de Fuerza Laboral (ENCIET), en reemplazo del enfoque tradicional de la Encuesta Nacional de Empleo, Subempleo y Desempleo (ENEMDU), alineándose con las resoluciones de las últimas Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET), especialmente la 19.ª, 20.ª y 21.ª. La ENCIET redefine las categorías laborales con base en una visión más amplia del trabajo, diferenciando ocupación, autoconsumo, formación, voluntariado y otras formas productivas. Se adopta nueva terminología, como "ocupados" y "desocupados" en lugar de "empleados" y "desempleados", y se introduce la medición de la subutilización de la fuerza laboral, incluyendo subocupación y fuerza laboral potencial.

La ENCIET permite una identificación más precisa de la relación laboral, el tipo de empleador, la naturaleza del trabajo (remunerado o no), la orientación al mercado, los beneficios sociales, la seguridad social y la informalidad, ahora medida según la CIET-21. Además, la encuesta recoge información sobre múltiples trabajos, horas habituales y efectivas, deseo de trabajar más horas, y características específicas del empleo doméstico o familiar. Se destaca un enfoque riguroso en la capacitación para el diligenciamiento correcto, la recuperación de casos omitidos y la diferenciación entre dependientes, independientes y contratistas, mejorando así la calidad estadística del mercado laboral.



#### Temática según Agenda: Aclaraciones para diligenciamiento – Sección 2

El taller estuvo enfocado en las características ocupacionales, desarrollando los lineamientos metodológicos y operativos necesarios para aplicar la ENCIET conforme al nuevo marco conceptual propuesto por la 19.ª CIET (2013) y las actualizaciones posteriores. El propósito central fue mejorar la precisión en la identificación de personas con trabajo en la ocupación, diferenciando con claridad las diversas formas de trabajo, niveles de formalidad, condiciones laborales y situación ocupacional de la población.

Se explicó detalladamente la importancia de seguir las directrices en el diligenciamiento del cuestionario, donde se deben respetar los distintos tipos de preguntas: cerradas con lectura total o parcial, abiertas, así como el correcto uso de los flujos. Se hizo énfasis en que no se debe asumir ni inducir respuestas, y que el encuestador debe intervenir únicamente con base en el manual.

- **Pregunta 20 ¿Realizó alguna actividad económica?:** Se recordó que se entiende como trabajo toda actividad para terceros o para el autoconsumo que genere bienes o servicios. Se excluyen actividades como mendicidad, autocuidado o entretenimiento. Esta pregunta es clave para identificar a los ocupados, pero debe ser complementada con otras preguntas para evitar omisiones.
- **Pregunta 21 Relación laboral:** Permite clasificar a las personas en tres grandes grupos: quienes tienen un empleo (empleados), quienes trabajan por cuenta propia (independientes) y otros (familiares no remunerados, pasantes, etc.).
- **Pregunta 24 Orientación al mercado:** Se introdujo el objetivo de identificar si las actividades productivas están orientadas al mercado (venta) o al autoconsumo, particularmente en labores agrícolas y pesca. Se distingue si el producto es destinado "todo para la venta", "mayoría para la venta" o "todo/mayoría para el consumo del hogar". Esta información permite redefinir los límites de lo que se considera ocupación remunerada, esencial en el marco CIET 19.
- **Pregunta 25 Pago en la ocupación:** El objetivo fue identificar si la persona recibió o esperaba recibir algún tipo de pago por su actividad, ya sea en dinero o especie, incluso si el ingreso no se materializó al momento de la encuesta. Se aclaró que los **\*\*ayudantes familiares\*\*** que no reciben ingresos no se consideran ocupados si su participación no genera beneficios directos.

- Preguntas 26-28 Trabajo familiar y recuperación del trabajo no remunerado: Se incluyó la necesidad de recuperar casos que, por su vinculación con el autoconsumo u otras formas de trabajo no remunerado, no fueron inicialmente clasificados como ocupados. También se identificó a ayudantes familiares y se aclaró cuándo se consideran trabajadores ocupados.
- Pregunta 29 Ausencia temporal y vínculo con el trabajo: Se especificó cuándo una persona puede ser clasificada como ocupada pese a no haber trabajado en la semana de referencia, si mantiene un vínculo activo con su empleo (vacaciones, licencias, etc.).
- Pregunta 34 Múltiples trabajos: Se abordó la identificación de personas que tienen más de una actividad ocupacional, ya sea en distintos empleos o como trabajadores independientes con múltiples fuentes de ingreso.
- Preguntas 35 y 39 Horas efectivas y horas habituales: Se diferenció entre horas efectivas trabajadas en la semana de referencia y horas habituales trabajadas regularmente, información clave para la medición de subempleo y la identificación de la ocupación principal y secundaria.
- Preguntas 40-41 Horas efectivas y horas habituales: Estas preguntas evalúan si las personas desean y pueden trabajar más horas a cambio de remuneración, capturando la subutilización de la fuerza laboral y permitiendo caracterizar de forma más precisa el subempleo.



Miércoles 30 de abril de 2025:

Temática según Agenda: Aclaraciones para diligenciamiento – Sección 3

El taller comenzó con aclaraciones sobre el diligenciamiento de la Sección 3 del Formulario, enfocada en la caracterización de la ocupación principal de las personas identificadas como ocupadas. El objetivo fue distinguir entre trabajadores dependientes e independientes, y clasificar correctamente a los contratistas dependientes según el nuevo clasificador de la Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación 2018 (CISO-18), aprobado en la 20.ª CIET. En cuanto a la clasificación según vínculo y control sobre la actividad, los trabajadores dependientes no controlan ni son propietarios de la unidad económica e incluyen empleados del sector público o privado, jornalero/peón, empleadas domésticas bajo relación de dependencia, aprendices pagados y ayudantes familiares sin poder de decisión. Por otro lado, los trabajadores independientes controlan la actividad o son propietarios e incluyen patronos, cuenta propia, empleadas domésticas independientes, y ayudantes familiares con poder de decisión. Se explicó también el concepto de contratistas dependientes, quienes proveen bienes o servicios bajo condiciones similares a los empleados, sin autonomía total, ya que siguen instrucciones de un superior y deben cubrir su propia seguridad social y otros costos operativos. Se explicó también las preguntas clave para la clasificación ocupacional

- Pregunta 47 Situación en la ocupación: Identifica la categoría principal de ocupación.
- Pregunta 48-49 Número de hogares y empleada(o) doméstica(o): Aplicadas a empleadas domésticas para identificar si trabajan en uno o varios hogares, y si lo hacen bajo dependencia o como proveedoras independientes.
- Pregunta 50 Trabajador no remunerado: Evalúa si la persona toma decisiones importantes del negocio (remuneración, proveedores, precios, administración), clave para diferenciar a los ayudantes familiares de los socios.
- Preguntas 54-59 Personas con actividad independiente: Miden la dependencia económica y operacional del trabajador. Se consideran aspectos como el uso de materiales, equipos o clientes provistos por un tercero, o si el cliente define el horario, lugar de trabajo, o precios de los productos/servicios.
- Preguntas 62-67 Contrato, forma de pago y beneficio: Aplican a trabajadores dependientes para registrar contrato, beneficios, afiliación a seguridad social y entrega de factura.



Durante el taller se presentó el nuevo enfoque para el levantamiento de ingresos en la ENCIET, basado en el Canberra Group Handbook y las resoluciones de la CIET 16 y 17. Se definió el Ingreso como toda entrada regular de dinero, bienes o servicios, excluyendo ganancias ocasionales o únicas. La estructura se divide en tres grandes grupos: Ingresos de la ocupación, Ingresos no ocupacionales y de la producción para el autoconsumo, con el objetivo de capturar el ingreso total del hogar.

Los Ingresos deben ser: Regulares y percibidos en el mes de referencia, no prorrateados, salvo en casos específicos como pagos acumulados por retrasos o beneficios en especie recibidos periódicamente y clasificados según su fuente (ocupación principal, secundaria, autoconsumo, propiedad, transferencias).

Se explicó también las preguntas clave:

- **Preguntas 91-94 Ingresos de Independientes:** Se detalló el tratamiento de Ingresos brutos; autoconsumo, gastos de operación e impuestos, para calcular el ingreso neto. Además, se introduce la pregunta sobre el uso efectivo de la ganancia, identificando cuánto se destina efectivamente al hogar. Se enfatizó la necesidad de distinguir gastos operativos de inversión.
- **Preguntas 95-97 Ingresos de asalariados:** Incluye sueldo, bonificaciones, ingresos en especie y deducciones. Se discutió cómo registrar pagos como canastas navideñas o fondos de reserva. Se aclaró el tratamiento para empleadas domésticas puertas adentro, cuyos ingresos deben registrarse en el hogar donde residen.
- **Preguntas 98-99 Ocupación secundaria:** Se registra tanto ingreso monetario como en especie, diferenciando trabajadores por cuenta propia y asalariados. Se destacó que, si una persona tiene múltiples fuentes de ingreso, estas deben registrarse separadamente.
- **Preguntas 100-101 Autoconsumo:** Se identifican bienes producidos por el hogar para su consumo, como en actividades agropecuarias. También se recogen los gastos asociados. No se incluyen servicios.
- **Preguntas 102-103 Ausentes temporales:** Se registran los ingresos que perciben personas que no trabajaron en la semana de referencia, pero mantienen un vínculo laboral.
- **Preguntas 104-111:** Se desglosan ingresos de la propiedad (rentas, intereses) y diversas transferencias: entre hogares, del exterior, de Instituciones públicas o privadas, y de la seguridad social. Se enfatizó el correcto registro de becas (solo en efectivo), bonos acumulados y pensiones alimenticias (según titular).



#### Temática según Agenda: Codificación de Rama de Actividad y Grupo de Educación

Se presentaron las actualizaciones al Manual de Codificación ENCIET Marzo 2025. En cuanto a la Codificación de la CIU, se incluye la directriz de que, cuando se trate de venta al por menor de varios productos alimenticios (hasta 4), se debe codificar según el principal producto vendido, como por ejemplo, venta de confites, colas, aguas y galletas, que se codifica al 4721. Si se venden 5 o más productos alimenticios diversos, se clasifica como comercio no especializado y se codifica al 4711. Además, se actualiza la directriz sobre las actividades clasificadas en la CIU, indicando que actividades como enseñanza y hospitales públicos de prisiones o militares no se codifican en la clase 8411, sino en otras secciones relacionadas con la salud. También se menciona que las empresas públicas (EP) deben considerarse como entidades con autonomía propia, aunque pertenecen al Estado. En el Anexo 1 de Tareas Agrícolas y Pecuarias, se añade la categoría "Saca a Pastar", que no está calificada. Se corrige el código 7221.01.10 reubicado en el Anexo 7, cambiando a 7211, y también se actualiza el caso de codificación de la CIUO para el vendedor de motos en un local, que ahora se codifica como 5223.



Jueves 01 de mayo de 2025

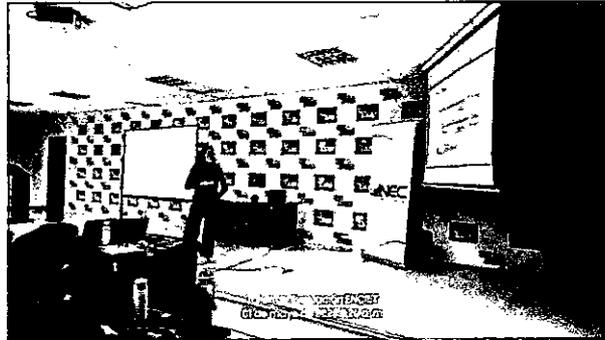
Temática según Agenda: Trabajo voluntario

Se expuso la Sección 9. Trabajo Voluntario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo, la cual tiene como objetivo Identificar y medir el trabajo voluntario, entendido como actividad no remunerada y no obligatoria orientada a producir bienes o servicios para terceros. Está dirigida a personas de 15 años y más mediante un Informante directo seleccionado aleatoriamente por hogar.

Define como trabajo voluntario a las actividades sin compensación económica significativa (menos de un tercio del salario local), sin obligación legal, y dirigidas a personas u organizaciones fuera del entorno familiar o del hogar. Se distingue entre trabajo voluntario organizado (mediante instituciones o grupos) y directo (a personas no familiares). No se incluyen servicios obligatorios (militar, comunitario por sentencia, prácticas educativas), trabajo no remunerado como parte del empleo o ayudas económicas sin tareas asociadas.

Se detalla además que donaciones solo se consideran trabajo voluntario si implican actividades productivas como recolectar, procesar o entregar bienes, o si se dedica tiempo considerable a su entrega. También se especifica cómo recoger información sobre una o dos actividades principales voluntarias, considerando tareas, beneficiarios, rama de actividad (CIU), ocupación (CIUO), y posibles apoyos recibidos (sin contar el valor en especie).

La presentación concluyó con una prueba piloto aplicada entre los participantes, la cual evidenció que algunas preguntas pueden generar confusión, especialmente en lo relacionado con el tipo de ayuda brindada. También se identificó como un punto crítico el caso de las mingas comunitarias, que, aunque se presentan como voluntarias, pueden percibirse como obligatorias debido a la presión social, particularmente en comunidades indígenas. Como aspecto positivo, se destacó que el tiempo requerido para aplicar la encuesta es breve, lo cual facilita su implementación.



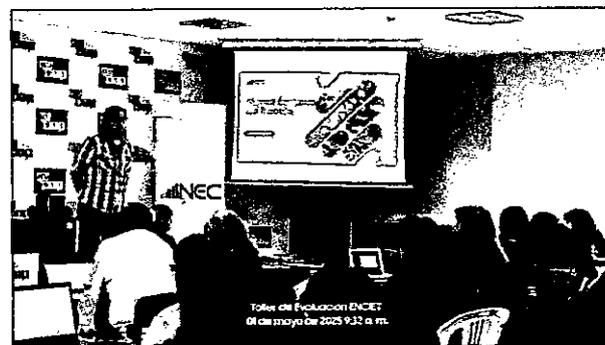
Temática según Agenda: Diseño Muestral de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo

Se realizó una presentación del diseño muestral de la ENCJET, basado en el Marco de Muestreo 2022 elaborado tras el último censo. Este marco se construyó mediante tres macroprocesos: la conglomeración, la estratificación y la coordinación de muestras. En la etapa de conglomeración, se eligió un escenario con un mínimo de 60 viviendas por Unidad Primaria de Muestreo (UPM), tanto en zonas amanzanadas como dispersas. Como resultado, se obtuvo una distribución nacional de UPM ajustada a este criterio.

En la estratificación, se aplicaron ajustes específicos en algunos cantones debido a limitaciones en el número de UPM. Por ejemplo, en Quito se reestratificó el dominio 332 en dos estratos meta por tener menos de 100 UPM; en Guayaquil, la zona rural fue integrada a Guayas rural por ser muy pequeña; y en Orellana se colapsaron varios estratos en uno solo por la baja cantidad de UPM disponibles.

El diseño muestral de la ENCJET es probabilístico, bietápico y estratificado. En la primera etapa se seleccionan UPM por estrato, y en la segunda, 8 viviendas por UPM. La encuesta está dirigida a personas de 5 años y más que habitan en viviendas particulares, excluyendo viviendas colectivas, flotantes y personas sintecho. La codificación de dominios se basó en la división político-administrativa del país, agrupando cantones completos (códigos 30) y cantones urbanos (códigos 40).

Finalmente, el tamaño de muestra se calcula considerando variables como nivel de confianza, margen de error, tasa de desempleo esperada, tasa de no respuesta y efecto de diseño (DEFF), permitiendo una estimación precisa y eficiente en cada dominio.



**PRODUCTOS ALCANZADOS**

- Informe de actividades realizadas donde se detallan los acuerdos planteados, las novedades encontradas y los productos alcanzados durante la evaluación, seguimiento y re-instrucción en territorio correspondiente al 1er semestre del levantamiento de información de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo (ENCJET).

**CONCLUSIONES**

- La clasificación ocupacional según CISO-18 exige un análisis más fino de las condiciones de control y dependencia, lo cual implica capacitar adecuadamente a los encuestadores para evitar errores en la identificación de contratistas dependientes, ayudantes familiares y trabajadoras domésticas.
- El nuevo enfoque de medición de ingresos permite una estimación más integral y coherente del ingreso total del hogar, al incorporar ingresos no ocupacionales, de autoconsumo y transferencias, alineado con estándares internacionales.
- El módulo de trabajo voluntario introduce una medición pionera y necesaria en el país, pero su correcta aplicación enfrenta desafíos culturales, especialmente en comunidades donde la participación comunitaria puede percibirse como obligatoria, como las mingas.
- El Manual de Codificación actualizado mejora la precisión estadística al establecer criterios más claros para actividades con múltiples productos, redefinir el tratamiento de Instituciones públicas especiales y ajustar clasificaciones específicas en CIU y CIUO.
- El diseño muestral de la ENCJET es técnicamente sólido y optimizado, basado en el Marco 2022, y ha resuelto limitaciones operativas.

**RECOMENDACIONES**

- Fortalecer la capacitación en campo y elaborar ejemplos prácticos para cada categoría ocupacional, especialmente en los casos complejos como contratistas dependientes, para mejorar la calidad del dato desde el levantamiento.
- Generar materiales explicativos visuales y concisos sobre el tratamiento de Ingresos brutos, netos y en especie.
- Revisar y adaptar el módulo de trabajo voluntario a los contextos comunitarios indígenas, incorporando filtros o aclaraciones que ayuden a distinguir entre presión social y verdadera voluntariedad, sin afectar la comparabilidad internacional.
- Difundir las actualizaciones del Manual de Codificación mediante talleres breves dirigidos a codificadores y supervisores.
- Monitorear el desempeño del diseño muestral en el operativo piloto y primeros levantamientos, ajustando dominios problemáticos si se detectan tasas elevadas de no respuesta o errores de cobertura que comprometan la precisión de las estimaciones.

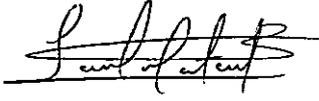
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	28/04/2025	01/05/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA SALIDA (hh:mm)	05H40	16H30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	QUITO – AMBATO	28/04/2025	05H40	28/04/2025	09H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	28/04/2025	09H00	28/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	14H00
TERRESTRE	VEHICULO CONTRATADO	AMBATO – QUITO	01/05/2025	14H00	01/05/2025	16H30

**NOTA:**

**OBSERVACIONES:**

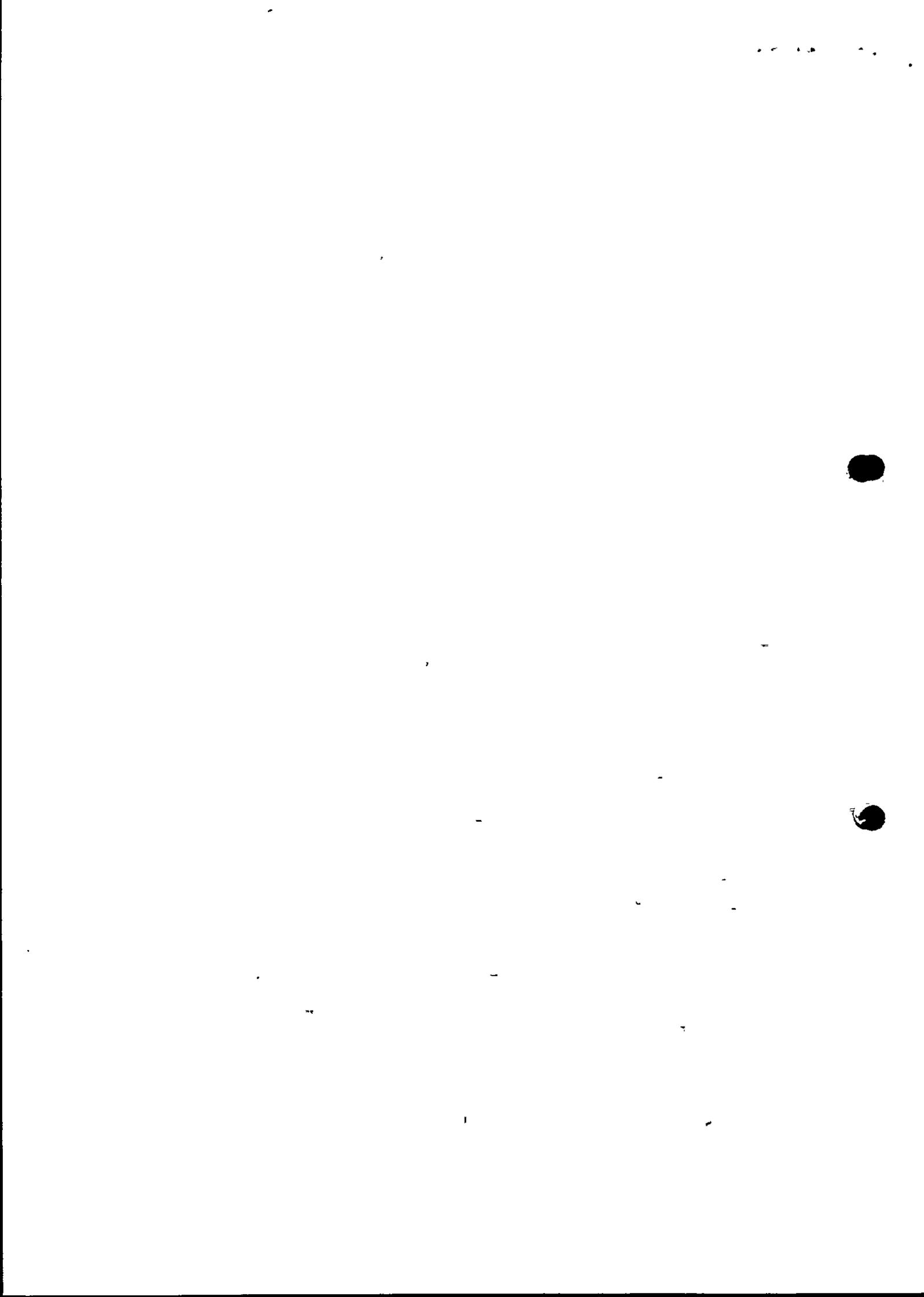
- Se adjunta copia de la hoja de ruta del conductor.
- Se adjunta hoja de control de comisión
- Se adjunta detalle de facturas

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
	

<b>NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR</b> LORENA SOFÍA DE LA TORRE BRAVO CI: 1722556881	<b>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b> DANIELA JUDITH SANDOVAL PROAÑO CI: 1725715393
---	---

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p><b>NOTA:</b> Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
	

<b>NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b> CARMEN ESPERANZA GRANDA ENCARNACIÓN CI: 1104689219
--



**RESUMEN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE EN LICENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

LUGAR Y FECHA: Quito, 05 de mayo 2025  
 NOMBRES Y APELLIDOS: LORENA SOFÍA DE LA TORRE BRAVO  
 FECHA DE COMISIÓN: DESDE: 28/04/2025 HASTA: 01/05/2025  
 DESTINO: TUNGURAHUA - AMBATO  
 Nro. DE SOLICITUD: 004-CTIMA-DEAN-2025

**DETALLE DE DOCUMENTOS**

Nro.	FECHA	FACTURA NOTA DE VENTA NRO.	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
1	28/04/2025	007-003-000718322	Alimentación	\$12,61	
2	28/04/2025	001-100-000014138	Alimentación	\$3,00	
3	28/04/2025	022-051-000177932	Alimentación	\$5,99	
4	28/04/2025	001-102-000011228	Alimentación	\$5,50	
5	29/04/2025	001-002-000000037	Alimentación	\$8,00	
6	30/04/2025	002-001-000186271	Alimentación	\$18,40	-1,47 = 16,93
7	01/04/2025	001-002-000003348	Hospedaje	\$120,00	Alojamiento por 4 días, 3 noches
<b>Total</b>				<b>\$173,50</b>	<b>172,03</b>

Autorizo al Área Financiera descontar de mi rol de pagos el valor no justificado correspondiente al anticipo de mi Licencia con Remuneración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 15 "Control y Liquidación" del Acuerdo Nro. MDT-2015-0290 publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 657 del 28 de diciembre del 2015.



Visado electrónicamente por:  
 LORENA SOFÍA DE LA  
 TORRE BRAVO  
 Validar documento con Firmac

FIRMA DEL SERVIDOR

**PARA USO PROCESO FINANCIERO**  
 VALOR ENTREGADO COMO ANTICIPO 240,00  
 30% VALOR A NO JUSTIFICARSE 72,00  
 70% VALOR A JUSTIFICARSE 168,00 **244,03**  
 GASTOS JUSTIFICADOS 172,03  
 VALOR A DESCONTAR -

*Delfo Checa*

REVISADO POR:



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>004-CTIMA-DEAN-2025</b>	FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>21/04/2025</b>
---	---

VIÁTICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN <input type="checkbox"/>
--	---	--	---------------------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>DE LA TORRE BRAVO LORENA SOFÍA</b> CI: <b>1722556881</b>		PUESTO QUE OCUPA <b>SERVIDOR PÚBLICO 7</b> <b>Analista de Innovación en Métricas y Metodologías 3</b>	
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL <b>TUNGURAHUA – AMBATO</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENCE EL LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) <b>28/04/2025</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>05H00</b>	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) <b>01/05/2025</b>	HORA LLEGADA (hh:mm) <b>18H00</b>

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

- JEAN SALVADOR
- LORENA DE LA TORRE
- DANIELA SANDOVAL
- CARMEN GRANDA

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE:**

1. Realizar el seguimiento correspondiente sobre las limitaciones, nudos críticos y estado de personal, vehículos y requerimientos de las Coordinaciones Zonales, para continuar con el normal desarrollo del operativo de campo.
2. Evaluar la información recolectada en campo, por parte de las Coordinaciones Zonales sobre los conceptos de las nuevas actualizaciones metodológicas de la CIET 19, 20 y 21.
3. Re-instruir al personal técnico de las Coordinaciones Zonales sobre las directrices para el correcto diligenciamiento del formulario de la Nueva Encuesta de Fuerza de Trabajo y la correcta ubicación en campo de la vivienda seleccionada.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA (hh:mm)
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	QUITO – AMBATO	28/04/2025	05H00	28/04/2025	08H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	28/04/2025	08H00	28/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	29/04/2025	08H00	29/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	30/04/2025	08H00	30/04/2025	18H00
TERRESTRE	PARTICULAR	AMBATO – AMBATO	01/05/2025	08H00	01/05/2025	16H00
TERRESTRE	VEHÍCULO CONTRATADO	AMBATO – QUITO	01/05/2025	16H00	01/05/2025	18H00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>BANCO PICHINCHA</b>	TIPO DE CUENTA: <b>AHORROS</b>	No. DE CUENTA: <b>2201588973</b>
--	--------------------------------	----------------------------------

En el caso de no utilizar el boleto emitido para el cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 8 días siguientes a su emisión, autorizo al INEC para que proceda con el descuento del valor respectivo

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
---------------------------------------	---



Firma electrónicamente por:  
**LORENA SOFÍA DE LA TORRE BRAVO**



Firma electrónicamente por:  
**DANIELA JUDITH SANDOVAL PROAÑO**

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
**LORENA SOFÍA DE LA TORRE BRAVO**  
CI: **1722556881**

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
**DANIELA JUDITH SANDOVAL PROAÑO**  
CI: **1725715393**

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



Firma electrónicamente por:  
**CARMEN ESPERANZA GRANDA ENCARNACIÓN**

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
**CARMEN ESPERANZA GRANDA ENCARNACIÓN**  
CI: **1104689219**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo al caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán ineficaces.
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS - PLANTA CENTRAL	808	25	04	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO **COM**                      CLASE DE GASTO **OGA**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	033	002	730303	1701	202	2003	2215	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$240.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:**                      DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**  
 CERTIFICACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS A AMBATO MES DE ABRIL-MAYO, PROYECTO ROBUSTECIMIENTO-C2, SEGÚN AUTOR. AVAL INEC-INEC-2025-0350-M, PROGRAMACIÓN INEC-DIPLA-2025-0322-M Y REQUERIMIENTO .INEC-CGTPE-DIES-2025-0360-M, EMRA

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>PAULINA ELIZABETH CAJAMARCA TASSIGUANO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>JORGE LUIS VERDUGA MOLINA</b>
FECHA: 25/04/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

• 3

•

•

•

•

•

